

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5425 TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 325/2013, y NIG n.º 45168 41 1 2013 0012291, se ha dictado en fecha 11/02/2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Contraviento Negocios, S.L., con CIF n.º B98048721, cuyo domicilio social lo tiene en c/ Capitán de la Lastra, núm. 30, de Villarrubia de Santiago 45360 (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Enrique Tristán Girona Hernández, con domicilio postal en plaza Ciudad de Nara, Centro Comercial Buenavista, módulo 2, oficina 15, de Toledo 45005, y dirección electrónica: eghconcurso@hotmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 11 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140006651-1